

Reseñas



REVISTA DEL CEHGR • núm. 30 • 2018 • págs. 289-302



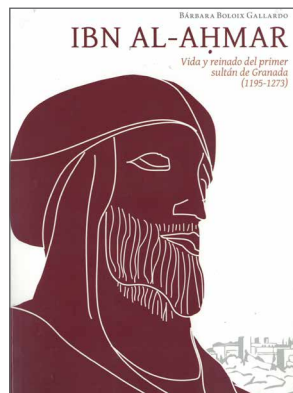
Bárbara Boloix Gallardo, Ibn Al-Ahmar
Ibn Al-Ahmar. Vida y reinado del primer sultán de Granada (1195-1273)
 Editorial Universitaria Granada, Granada, 2017, 272 págs.



Adela Fábregas García

La obra que se nos presenta, fruto de parte de la tesis doctoral de la autora, supone el primer esfuerzo de reconstrucción de la figura del fundador de la dinastía nazarí. Va, sin embargo, por supuesto más allá de la mera descripción biográfica. A través de un pulcro esfuerzo de recopilación de datos de la vida del protagonista dispersos en un amplio elenco de fuentes árabes y castellanas, se abordan las circunstancias que componen el escenario de constitución de un nuevo gobierno islámico, el último, en la Península y esboza las dinámicas que constituirán en buena medida las vías por las que discurre la historia nazarí durante el tiempo de su existencia. De este modo nos ofrece una descripción extraordinariamente detallada de los acontecimientos, que, sin embargo, no elude en algunos momentos el análisis. La iniciativa es, a estas alturas, sorprendente, y no porque se aborde ahora, sino justamente porque no se había hecho hasta el momento, tal y como subraya la misma autora, a pesar de la plena conciencia existente por quienes se dedican a estudiar la historia del Islam peninsular acerca de la importancia de esta figura y de las decisiones políticas adoptadas a lo largo de su mandato para el devenir de este último reducto de al-Andalus.

La obra se organiza a partir de una estructura clásica, que sigue los acontecimientos en orden cronológico, principalmente. Así, se repasa la biografía de Ibn al-Ahmar desde su nacimiento y primeros años en su Arjona natal, aunque rápidamente abandona al personaje para centrar su atención en analizar las circunstancias que le permitieron acceder al poder. Lo hace en una clave clásica de ascenso al poder en el contexto de las Terceras Taifas que, aún en plena descomposición de la unidad almohade, necesitarían rápidamente de una adecuada legitimación política y un rápido refuerzo económica que las consolide como nuevas propuestas de poder. En este sentido es sugestivo el tratamiento que hace del apoyo familiar de los Banū Ašqīlūla y de los Banū Naṣr en el contexto de ‘aṣabiyya, absolutamente fundamental para la consolidación de ese poder, e igualmente interesantes las consideraciones respecto a la distinta titulación que utilizaría



en relación a los califas almohades. Su proclamación como emir de los musulmanes, titulación pseudocalifal utilizada en Occidente por la dinastía almorávide, diferente de la almohade (emires de los creyentes), asociada directamente a la institución califal, delataría, según la autora, un cierto sentimiento y reconocimiento de inferioridad política y religiosa respecto a sus predecesores inmediatos en al-Andalus. Se trata, pues, en esos primeros momentos, de una legitimidad sustentada exclusivamente en la fuerza de las armas, no en la asunción como herederos de ciertas atribuciones inherentes al poder ya reconocidas anteriormente. En este sentido destaca la autora su titulación primera como alcaide de Guadix (1232-1233), subrayando el perfil eminentemente militar que asume el liderazgo de el fundador de la dinastía, aún no revestido de signos de poder como cabeza de un estado más contundentes. Esta situación acentúa la necesidad absoluta de encontrar una clave de legitimación y reforzamiento del nuevo poder con una cierta rapidez y en el que necesariamente se ha de contar con el apoyo del elemento basilar de la sociedad andalusí, aún en estos momentos ya tan avanzados, las comunidades rurales, representantes en estos momentos de las dinámicas de gestión comunitaria herederas de antiguas formas de organización de matriz gentilicia. A ello dedica unos breves pero muy interesantes pasajes relativos a la adhesión a la causa nazarí de localidades, castillo, poblaciones como Jerez del Marquesado, o como la pequeña localidad de Ohanes y al papel que pudieron jugar en este proceso constitutivo la complicidad de ciertos líderes locales, donde emerge la importancia que ostentaron esas comunidades rurales a la hora de decidir su adhesión a un poder político determinado.

De esta manera se nos va nos conduciendo por las complejas vías que llevan a la creación de un nuevo Estado a partir de acuerdos inevitables con la población y de estrategias, cálculos políticos cuidadosos... Una vez consumada la adhesión de los principales centros del territorio, prestando evidentemente especial atención en el segundo capítulo a Granada, Málaga y Almería, aborda, aunque sea rápidamente, una nueva y fundamental fase constitutiva: el proceso de creación de los símbolos del poder, que sustenten el cambio fundamental de concepción del mismo. La construcción de la Alhambra, símbolo patente y evidente del nuevo poder, aun con ese marcado carácter militar que le imprime la construcción primera de la Alcazaba, el control financiero del reino a través de los impuestos, o la dotación de un título distintivo, un laqab, y de un lema de la dinastía... Consciente de la importancia de estos elementos, no llega sin embargo a abordarlos en profundidad, limitándose casi a dejar constancia de su trascendencia. Su interés fundamental, ofrecer la información contenida en las fuentes árabes de una manera, ésta sí, minuciosa y valiosa para el historiador, la lleva en ocasiones a sacrificar el discurso histórico que podría desarrollarse, en un ejercicio, creo, honesto y muy de agradecer.

La segunda parte de la obra se centra en analizar la posición que asume el nuevo poder en el exterior, en particular con su interlocutor principal: Castilla, repasando una relación con Fernando III que constituye uno de los capítulos más conocidos de la historia del primer nazarí y subrayando las desconfianzas que marcan la relación con Alfonso X y que tienen el episodio más significativo el primer embate del Estrecho. En este punto destaca las implicaciones económicas que puede tener este interés por el enclave ceutí, que muestra como una importante base comercial que los nazaríes ya pretenderían controlar. La propuesta resulta interesante y sugestiva, por cuanto avanza ya en estos momentos tan tempranos la clara orientación que se pretende dar a la economía nazarí por parte del poder establecido, consciente de las enormes posibilidades que ofrece la zona.

Es perfectamente justificable la importancia que se le da a las relaciones con Castilla. De hecho es uno de los vectores de la política de Ibn al-Aḥmar. No busca tanto entender o desarrollar los otros dos grandes elementos basilares de la constitución de este estado, que a mi entender serían el espacio que intentara ocupar en el mundo islámico, a partir de su presentación y justificación como nuevo poder y de las relaciones diplomáticas que fuera capaz de establecer con los espacios vecinos, poco conocidas y la relación, por último que establece con la propia sociedad sobre la que se impone. No busca la autora resolver estas cuestiones, fiel al relato que le cuentan las fuentes de que dispone y cuyo exquisito tratamiento y fidelidad en su manejo constituyen, repito, su prioridad y el principal valor para el historiador.

En definitiva, un buen libro, necesario y útil, que no pretende resolver en toda su complejidad el proceso de construcción de un estado en sus fases iniciales, pero si si aporta un riguroso recorrido por las fuentes e informaciones que lo delatan. Se convierte, con ello, en otro referente importante que se añade a las excelentes aportaciones que los estudios semíticos granadinos están ofreciendo en los últimos años en relación a la historia nazarí.

Alejandro García Sanjuán

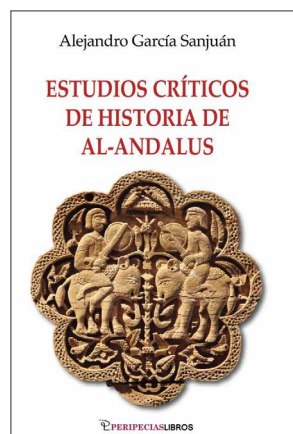
Estudios Críticos de Historia de al-Andalus

Peripecias Libros, Cádiz, 2018, 4 imágenes b/n, 180 págs. ISBN: 978-84-947833-3-3



Guillermo García-Contreras Ruiz

Esta pequeña pero enormemente sugerente obra propone una visión sobre la Historia de al-Andalus en la que se van desenterrando los distintos estratos que componen los discursos —hegemónicos, denostados o fraudulentos— que han ido conformando el estado de la cuestión de la disciplina, como si de una *arqueología del saber* se tratase (FOUCAULT 1968 y 1970). El libro lo componen una selección de cinco artículos, originalmente publicados entre 2001 y 2014, en los que su autor, Alejandro García Sanjuán, va a ir repasando aspectos concernientes a las fuentes y sobre todo a la historiografía. Con un lenguaje tan ágil como preciso, este profesor titular de la Universidad de Huelva no elude la polémica en su argumentación ni la mención de nombres propios cuando lo considera necesario, estando convencido tanto de la fuerza de sus argumentos como de la necesidad de «*reivindicar la importancia de dicha labor crítica como una de las premisas esenciales de la práctica historiográfica académica*» (pág. 7).



La elección de trabajos reunidos en este volumen permite afrontar al lector un recorrido por la forma de hacer Historia de al-Andalus, partiendo de la base documental y terminando con algunos de los debates más recientes de los que el propio autor es parte protagonista. En el primer capítulo (págs. 17-36) realiza una amplia revisión de la situación de las fuentes árabes en lo que a su traducción al castellano se refiere a la fecha de su publicación original, esto es, el año 2001. Para ello las organiza por tipologías (crónicas, obras geográficas, fuentes jurídicas y tratados biográficos) y va examinando traducciones y ediciones antiguas y recientes, parciales o, sobre todo, totales. La conclusión de García Sanjuán es que «*la situación relativa a las traducciones del corpus documental andalusí debe calificarse, en el momento actual, de precaria*» (pág. 19) ya que «*junto a la ausencia absoluta de traducciones sobre multitud de obras, que en algunos casos afectan a testimonios muy relevantes, se constata, además, la deficiencia de muchas de las llevadas a cabo, entre otras cosas debido a su notoria antigüedad*» (pág. 35).

El segundo capítulo está dedicado a la figura del historiador Sánchez-Albornoz y a su visión sobre al-Andalus, desgranada en no pocos trabajos a pesar de no ser considerado un especialista en la materia. A través de las páginas de este trabajo (págs. 37-64) originalmente publicado en 2005, se reflexiona acerca de cómo todas las parcelas temáticas de la producción albornoiziana «*responden a un planteamiento general sobre el significado histórico de los siglos medievales en la Península Ibérica, basado en la noción de Reconquista, que subyace al conjunto de su obra*» (pág. 38). Las dos facetas de la escritura de temática andalusí de este autor —la crítica textual de las fuentes árabes y la participación en los debates sobre el «ser» de España—, estuvieron atravesadas por el discurso historiográfico tradicionalista, nacionalista y catolicista y la postura militante y combativa de su autor. Esto no impide, no obstante, que sus trabajos sean incluidos dentro de la corriente integradora de la historiografía nacionalista, tanto por su uso del concepto de la «España musulmana» como por la interpretación de al-Andalus «*cuyo objetivo esencial fue justificar la idea de predominio de 'lo preislámico en la España musulmana' y la permanencia de la 'contextura vital' autóctona frente a los elementos alógenos*» (pág. 44).

Afirma García Sanjuán que «*la caracterización de la sociedad andalusí ha experimentado desarrollos teóricos superiores a los registrados respecto a otras formaciones islámicas clásicas*» (pág. 66). Es por ello por lo que el tercer capítulo de este libro (págs. 65-102) está dedicado al examen de las propuestas teóricas sobre la caracterización de la sociedad andalusí a partir de «el hecho tribal» y el «concepto tributario». Este trabajo, originalmente publicado en 2012, recuerda en gran medida a otro de los trabajos que podemos considerar señeros y referentes de su autor publicado seis años antes (GARCÍA SANJUÁN, 2006), en el que realizaba un repaso historiográfico de similares características. Aunque con igual temática, esta nueva discusión es menos descriptiva y está menos estructurada que la anterior, ofreciéndonos en cambio más valoraciones críticas personales que permiten vislumbrar, con mayor claridad, las posiciones del propio autor. Prácticamente todos los nombres de los grandes investigadores de al-Andalus en los últimos 50 años se asoman a sus páginas (R. Pastor, P. Guichard, M. Barceló, P. Chalmeta, M. Ación, E. Manzano, M. Fierro, A. Malpica, C. Trillo, M^a J. Viguera...) así como también otros cuyas reflexiones, aunque no directamente dedicadas a la sociedad de al-Andalus, han resultado fundamentales para entender su teorización (A. Barbero y M. Vigil, S. Amin, J. Haldon, Ch. Wickham, C. Estepa, E.E. Evans-Pritchard, S. Denoix, J. P. Staëvel...). El trabajo, que gira fundamentalmente en torno a la aplicación del concepto tributario a la sociedad andalusí, se estructura en la discusión sobre los tres paradigmas principales: 1) la afirmación del hecho tribal de Pierre Guichard, con su variante, algo extrema, de la segmentariedad utilizada por Miquel Barceló y el examen de su mayor o menor pervivencia en época nazarí analizada por

Antonio Malpica y Carmen Trillo; 2) la denominada formación social islámica teorizada por Manuel Ación a partir de la hegemonía de lo privado y el dominio de lo urbano en al-Andalus; y 3) la negación del tribalismo frente a la preeminencia de las relaciones de dependencia personal que plantea más recientemente Eduardo Manzano. Los tres paradigmas son revisados y discutidos tanto en su contenido y coherencia interna, como en sus variantes y en el impacto historiográfico que han tenido. El autor de este libro considera que, aunque no exentas de crítica, las ideas de Ación son la propuesta «*más sólida de cuantas han sido formuladas hasta el momento, no sólo por la consistencia teórica de sus planteamientos sino por la coherencia y explicitud de sus postulados*» (pág. 95).

En una línea historiográfica parecida, pero con un argumento algo diferente, se expone el cuarto capítulo, originalmente publicado en 2012, y que es el más extenso del libro (págs. 103-153). En él se analiza el papel que al-Andalus ha tenido en el discurso historiográfico del nacionalismo español desde el siglo XVIII en adelante, considerando que siempre se ha articulado en torno a dos posiciones que incluso en algunas ocasiones han sido complementarias. Por un lado el paradigma de la Reconquista, como tesis de confrontación y por lo tanto de naturaleza excluyente, «*que afirma el desarrollo de la nación española en su lucha frente a los musulmanes durante los siglos medievales*» (pág. 104). Por otro lado, el paradigma integrador «*que consiste en la 'españolización' de al-Andalus y se expresa en la afirmación de una 'España musulmana'*» (pág. 104). Lo que hace en esta parte del libro García Sanjuán es analizar la genealogía de los discursos nacionalistas a la hora de abordar al-Andalus, a partir de una acertada selección de obras y autores que van desde Menéndez Pelayo, Modesto Lafuente, José Antonio Conde o Reinhart Dozy a Adolfo de Castro, José Morales Santisteban, Amador de los Ríos, Francisco Javier Simonet, Joaquín Guichot, Francisco Codera o Julián Ribera entre otros. Además de historiadores o arabistas de enorme impacto, como Sánchez-Albornoz (que vuelve a aparecer en este capítulo), J. A. Maravall, Américo Castro, J. Vallvé o S. Fanjul, va a tomar en cuenta incluso a autores alejados totalmente del oficio del historiador pero cuyas narrativas han calado profundamente en la conciencia que del pasado histórico tiene la sociedad actual, como son José María Aznar, Alejo Vidal-Quadras o César Vidal. Del repaso que hace a la noción de al-Andalus y al papel que se otorga en todos ellos dentro de la Historia de España, hay varias ideas que resultan especialmente interesantes de este capítulo, tales como la línea que une y teje el discurso nacionalista excluyente que cruza del providencialismo presente en los propios documentos medievales, hasta el trasfondo ideológico del concepto de Reconquista en el siglo XIX pasando por la idea de ruina o pérdida de España, la legitimidad de la guerra y la necesidad de expulsar al invasor (págs. 105-106). O, en el mismo nivel de interés, el modo en el que se conforma el paradigma integrador de la España musulmana «*poniendo de manifiesto lo que se percibe como sus elementos más considerables, vinculados a la actividad científica y la difusión del saber*» (pág. 113) pero dejando fuera aspectos políticos, sociales o económicos. No esquiva Alejandro García Sanjuán la polémica con ninguno de los autores citados cuando considera oportuno señalar motivaciones religiosas, políticas o simplemente mercantiles que hay detrás de algunas de las formulaciones, acudiendo siempre a precisos análisis históricos e historiográficos de las ideas fundamentales defendidas.

En un tono igualmente dialéctico y combativo está escrito el último capítulo del libro (págs. 155-176), una réplica a la crítica que le realizó Kenneth B. Wolf (2014) a una monografía suya publicada un año antes (GARCÍA SANJUÁN, 2013). Dado que el historiador norteamericano «*mantiene claras discrepancias respecto a un aspecto determinado, el que se refiere a [su] crítica del fenómeno negacionista*» (pág. 155), nuestro autor se ve obligado a repasar lo que en su momento

definió como negacionismo, partiendo de las ideas de I. Olagüe (1974) retomadas más recientemente por el arabista E. González Ferrín (2006), y que de manera muy resumida podemos decir que consisten en afirmar que no hubo ninguna conquista islámica a partir del 711, sino una suerte de génesis o evolución interna en la Península Ibérica a partir de una división en el propio cristianismo altomedieval entre trinitarios y unitarios, asimilando estos últimos formas culturales de lo que posteriormente, no antes del siglo IX, se consagraría como Islam. Realiza una extensa y minuciosa argumentación contra las ideas de Olagüe y sobre todo frente a las de González Ferrín que describe como «*afirmaciones gratuitas, injustificadas y, en muchos casos, además, disparatadas*» (pág. 168). Sirven estas páginas para que A. García Sanjuán deje claro que en su opinión el negacionismo «*constituye un fraude historiográfico surgido de la mente de un aficionado (Ignacio Olagüe) carente de las competencias y los conocimientos necesarios que se exige a la práctica historiográfica profesional*» (pág. 157), pero que «*al contrario de lo que Wolf pretende, este fenómeno no constituye, en absoluto, una interpretación del pasado como cualquier otra*» (pág. 160). Por el contrario «*representa un atentado frontal al conocimiento histórico y a los preceptos más elementales de la práctica historiográfica profesional*» ya que «*admitir que las ideas negacionistas son tan legítimas como cualquier otra propuesta historiográfica significa legitimar el fraude y el disparate, el 'todo vale'*» (pág. 175). Queda con ello justificada la necesidad de su respuesta a K. B. Wolf ya que «*solo una actitud firme y clara por parte de los investigadores profesionales puede lograr que se cause un daño irreparable al conocimiento histórico*» (pág. 175).

Aunque nuestra valoración general de este libro no puede ser más que positiva, sí queremos dejar constancia de algunos aspectos que nos parecen potencialmente mejorables. En primer lugar, respecto a la edición, ya que con el ánimo de respetar en lo posible la forma original de los artículos seleccionados y reunidos, no se ha adoptado un sistema común y único en las citas bibliográficas, quedando en unos casos como notas al pie y en otras como referencias con el sistema americano de autor-fecha incluido entre paréntesis dentro del cuerpo de texto. Esto redundaría en la idea de recopilación de trabajos previos del autor y desmerece la unidad del trabajo como monografía. No obstante, esta heterogeneidad se palia gracias a la introducción que realiza el propio autor, y al hecho de que diferentes ideas fuertes, como la crítica al nacionalismo españolista y al negacionismo, así como a determinados investigadores, tales como Sánchez Albornoz quedan recogidos y referidos a lo largo de los distintos trabajos. Igualmente hubiese sido de agradecer una revisión y actualización bibliográfica, aunque fuese en notas al pie, ya que en los años que transcurren desde la publicación original de los artículos en este libro reunidos han visto a la luz importantes contribuciones. Por ejemplo, en lo que a la edición de fuentes árabes se refiere, ya que el panorama del año 2001 ha variado en el 2018, y algunas de las apreciaciones de García Sanjuán podrían haberse matizado. O en el mismo sentido, y con esto terminamos las cuestiones más criticables de esta obra, echamos en falta una mayor atención a cuestiones arqueológicas referentes a al-Andalus, ya que el potencial histórico e historiográfico de esta disciplina resulta tan notable como polémico. Podría haber contribuido a muchas de las cuestiones planteadas por el autor la lectura crítica de trabajos dedicados a la arqueología islámica en términos internacionales (INSOLL, 1999 y 2003; MILWRIGHT, 2010), o algunos otros con una clave más localizada en al-Andalus (DÍAZ-ANDREU, 1996; GUTIÉRREZ, 2011a y 2011b; CARVAJAL 2013a y 2013b) en los que además se intenta teorizar sobre la caracterización de al-Andalus a partir de la materialidad.

La producción histórica de Alejandro García Sanjuán es tan extensa como variada, habiendo tratado desde la Huelva andalusí de manera monográfica (2002), hasta la historia de las minorías en la Iberia medieval (vid. trabajos reunidos en GARCÍA SANJUÁN, 2015), pasando por

el estudio sobre aspectos concretos como por ejemplo los bienes habices y otras dotaciones piadosas (GARCÍA SANJUÁN, 2007) entre otros. Sin embargo su carrera en los últimos años está vertebrada por su dedicación a la historiografía, sobre todo a partir de la publicación de una de las obras de mayor impacto reciente dedicada a la tergiversación de la conquista islámica de la Península Ibérica, en la que examinaba distintos postulados históricos que se han ido sucediendo desde los albores de la Edad Moderna hasta los inicios del siglo XXI (GARCÍA SANJUÁN, 2013). El trabajo que ahora hemos reseñado sigue en la misma línea, profundizando en aspectos concretos, pero sobre todo, mostrando una vez más lo necesario que resulta el servicio público y el compromiso con el rigor y la profesionalidad que constituye la labor del historiador. Muestra del incansable trabajo de García Sanjuán, y también de su densidad teórica, profundidad analítica y rigurosidad en la selección de tópicos a examinar, son las numerosas respuestas que se ve obligado a dar a críticos y detractores, algo que sirve de muestra al impacto de su obra. Además del quinto y último capítulo de este libro antes referido, puede servir también como ejemplo un reciente trabajo en el que se muestra especialmente preocupado por el hecho de que su trabajo haya llegado a ser tildado de prescindible e irrelevante (GARCÍA SANJUÁN, 2018: 176-177) a pesar de que fraudes historiográficos como los de Ignacio Olagüe y sus seguidores en torno a la negación de la conquista islámica de la Península sigan progresando en nuestros días, lo que no hace sino incidir en lo necesario de su trabajo historiográfico, y de alguna forma, de su sentida apología del oficio del historiador parafraseando a Marc Bloch (2001). Como dijera el genial antropólogo caribeño Michel-Rolph Trouillot:

... entre los extremos mecánicamente «realistas» y los ingenuamente «constructivistas», la tarea más importante no es dirimir lo que la Historia es —un fin inútil expresado en términos esencialistas— sino cómo funciona la Historia. Porque lo que es la Historia cambia con el tiempo y el lugar o, mejor dicho, la Historia se revela a sí misma sólo mediante la producción de narraciones específicas. Lo que más importa es el proceso y las condiciones de la producción de tales narraciones. Sólo un enfoque que preste atención a ese proceso puede descubrir los modos en que las dos caras de la historicidad se entrelazan en un contexto determinado. Sólo mediante esa superposición podemos descubrir el ejercicio diferencial del poder que hace posible algunas narraciones y silencia otras (TROUILLOT, 2017: 21).

El libro que nos ocupa, una selección de artículos reunidos bajo el título de *Estudios críticos de Historia de al-Andalus* demuestra que este tipo de estudios son tan imprescindibles como relevantes para evitar que los fraudes historiográficos progresen irremediadamente, pudiendo ser considerado una necesaria introducción crítica a la historicidad de al-Andalus que todo interesado en la Historia de la Edad Media, desde simple aficionados a estudiantes universitarios o investigadores especializados, debiera tener como referencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, FCE, 2001.
- José Cristóbal Carvajal López, «Islamización y arqueología. Reflexiones en torno a un concepto controvertido y necesario desde un punto de vista arqueológico» en F. Sabaté (ed.), *Arqueología Medieval V. Recerca Avançada en Arqueologia Medieval*, Lleida: Pagès editors, 2013, págs. 127-156.
- «Islamicization or Islamicizations? Expansion of Islam and social practice in the Vega of Granada (south-east Spain)» *World Archaeology*, 45 (1), (2013), págs. 109-123.

- Margarita Díaz-Andreu, «Islamic Archaeology and the Origin of the Spanish Nation», en M. Díaz Andreu y T. Champion (ed.), *Archaeology and Nationalism in Europe*, London, UCL Press, 1996, págs. 68-89.
- Michael Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, siglo XXI, 1968.
- *La arqueología del saber*, México, siglo XXI, 1970
- Alejandro García Sanjuán, *La Huelva islámica, una ciudad del Occidente de al-Andalus (siglos VIII-XIII)*, Sevilla, 2002.
- «El concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí: treinta años de debate historiográfico» en A. García Sanjuán (Ed.), *Saber y sociedad en al-Andalus. IV-V Jornadas de cultura islámica Almonaster la Real (Huelva)*, Huelva, Universidad de Huelva, págs. 81-152.
- *Till God inherits the Earth. Islamic Pious Endowments in al-Andalus (10-15th centuries)*, Brill, 2007
- *La conquista islámica de la Península Ibérica y la tergiversación del pasado: del catastrofismo al negacionismo*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- *Coexistencia y conflictos minorías religiosas en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2015.
- «La creciente difusión de un fraude historiográfico: la negación de la conquista musulmana de la península ibérica», *Vínculos de Historia*, 7 (2018), págs. 157-172.
- Emilio González Ferrín, *Historia general de al-Andalus*, Sevilla, 2006.
- Sonia Gutiérrez Lloret «El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus», *Zona Arqueológica*, 15(1), (2011), págs. 189-210.
- «La arqueología en la historia del temprano al-Andalus: espacios sociales, cerámica e islamización», en P. Sénac (Ed.), *Villa 4. Histoire et archéologie de l'occident musulman (VII-XV siècle): al-Andalus, Maghreb, Sicile*, Toulouse, Méridiennes, págs. 33-66.
- Tim Insoll, *The Archaeology of Islam*, Oxford, 1999.
- *The Archaeology of Islam in Sub-Saharan Africa*, Cambridge, 2003.
- Marcus Milwright, *An introduction to Islamic Archaeology*, Edinburg University Press, 2010.
- Ignacio Olagüe, *La revolución islámica en Occidente (Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne)*, Madrid, 1974.
- Michel-Rolph Trouillot, *Silenciando el pasado. El poder y la producción de Historia*, Granada, Comares, 2017.
- Kenneth. B. Wolf, «La conquista islámica. Negar el negacionismo», *Revista de libros*, Junio 2014, URL <https://www.revistadelibros.com/articulos/la-conquista-islamica> [Última consulta 24 de junio de 2018].



**Esther Cruces Blanco, José Enrique López de Coca Castañer
y José María Ruiz Povedano**

***Málaga y el Almirantazgo Mayor del reino de Granada (1510-1538).
Revolución y poder***

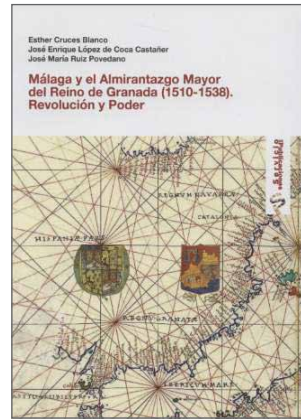
Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja, Málaga, 2017,
512 págs.



Rafael G. Peinado Santaella

El autor del prólogo de este gran libro califica de ardua su tarea de escribirlo. Pues, dado que Enrique Soria lo hace tan certeramente y —subrayo esta idea— sin ninguna hipérbole cuando ensalza la labor historiográfica de los tres autores, imaginen las personas que tengan la fortuna de leerlo cuánto aumenta la dificultad para el encargado de reseñarlo. El embarazo es aún mayor cuando yo mismo soy miembro agradecido, y en eterna deuda con él, de la escuela historiográfica que José Enrique López de Coca puso en marcha a comienzos de los años setenta del siglo pasado en la vieja Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, sita en la calle Puentezuelas, un edificio que también, por una motivación política, podría llevar en su fachada el frontispicio («En defensa de las libertades») que abre el volumen.

Merecedor del calificativo grande por una doble razón cualitativa y cuantitativa, puesto que contiene más de medio millar de páginas, al libro cabe hacerle a mi entender solo tres objeciones: en primer lugar, la desproporcionada extensión de sus tres partes, ya que la tercera casi duplica por sí sola la suma de las dos anteriores; la no unificación del estilo editorial; y por último, la ausencia de al menos un índice onomástico que ayude al aprovechamiento de tanta y tan sobresaliente información e interpretación que en esta ya imprescindible herramienta historiográfica podemos encontrar todas las personas que nos interesamos por la historia del reino de Granada. Cualquier otro comentario crítico no puede salirse de la felicitación a su autora y autores por ofrecernos una obra espléndida, bien escrita, bien estructurada, apoyada en una abundante documentación procedente de archivos estales, regionales, nobiliarios y locales y dotada de una erudición inobjetable y digna asimismo del mayor elogio.



El valor de estas bondades formales y de fondo se ve incrementado por el hecho mismo de que la obra aborda, como bien se resalta en la introducción, el estudio de una institución que no por ser poco conocida fue menos trascendental en los primeros decenios del dominio castellano en el reino de Granada. Fruto del nepotismo del rey regente don Fernando, desde el momento mismo de su creación suscitó el descontento de la oligarquía de Málaga, que terminó en una rebelión abierta («alboroto e movimiento de çibdad», en palabras del poco avisado corregidor Hernando de Vega) a finales de 1516, aunque los rescoldos posrevolucionarios no se apagaron hasta la desaparición de la institución en 1538. Calcada del modelo castellano que nació con Alfonso X y se aplicó en Sevilla, el Almirantazgo llegó al antiguo emirato nazarí revestido de sus prerrogativas fiscales y jurisdiccionales, fuera del marco de cualquier *planta* política y sin ninguna función guerrera. Esta última ausencia llama tanto más la atención en la medida en que se desatendió así de la defensa del litoral granadino, que, derivado de la necesidad de hacer frente a la resistencia musulmana, fue un problema acuciante y mal resuelto: el colmo de esa contradicción, según me parece, se alcanzó cuando don Fadrique Enríquez de Ribera, en el momento más álgido de la revuelta ciudadana, armó cuatro naves ¡para bloquear el puerto de Málaga! Un episodio más, sin duda, de cómo las rivalidades internas en el seno de las clases dominantes castellanas (ya fuese la nobleza en tiempos de la frontera terrestre andaluza-granadina o las oligarquías urbanas granadinas en la época de la frontera marítima) se anteponian en la práctica política a la proclama ideológica de la lucha contra el infiel musulmán, que de este modo aparece como un mero e insincero ardid movilizador.

Movimiento comunero (aunque Málaga estuvo desconectada de las Comunidades de Castilla), antiseñorial y antifiscal, como ellos mismos lo califican, sus autores pretenden continuar, según también su propia confesión, investigaciones iniciadas en el siglo pasado y a las que no fue ajeno uno de ellos, José E. López de Coca, quien ya en 1974 publicó un artículo sobre las amenazas señoriales que se cernían sobre la segunda ciudad del antiguo emirato en las primeras décadas del siglo xvi. En la introducción remarcan asimismo que su objetivo al escribir estas densas páginas es penetrar en un capítulo de la historia de Málaga «marcado por las luchas de poder y por la disputa por el monopolio y control de su puerto, que protagonizaron destacados miembros de la élite municipal, el Almirante y los agentes de la actividad mercantil y tráfico marítimo». Libro de firma colectiva, la autoría de cada una de las tres partes de que consta, siguiendo un orden cronológico en su exposición, está individualizada, hecho que sin embargo no rompe la armonía conceptual del conjunto.

Esther Cruces Blanco es un ejemplo acabado de archivera (en la actualidad dirige el Archivo Histórico Provincial de Málaga), cuya trayectoria investigadora, que trasciende con mucho el marco meramente archivístico, la ha llevado a acumular una rica y sobresaliente experiencia historiográfica. Ella escribe la primera parte del libro titulada *La ciudad y la creación del Almirantazgo Mayor del Reino de Granada. Primeros conflictos (1510-1515)*, que está dividida en tres capítulos: «La ciudad de Málaga: ordenamiento, privilegios, gobierno»; «La creación del Almirantazgo Mayor del Reino de Granada»; y «El ejercicio del Almirantazgo en Málaga. Primeros conflictos (hasta 5 de marzo de 1516)». En el primero recuerda la génesis de la institución malagueña —de la que, como es bien sabido, es consumada especialista—, las primeras tentativas de creación del Almirantazgo en 1503 y 1505 antes de que se produjera definitivamente en 1510 y los intereses que lesionó la aparición de dicha institución. El segundo destaca cómo la misma se convirtió a principios del siglo xv en patrimonio de la familia Enríquez, a la que pertenecía la madre de Fernando V, la nula participación que el almirante de Castilla tuvo en la guerra de conquista del emirato nazarí, por lo que su implantación —cuyo organigrama,

jurisdicción, competencias y funciones también detalla en este capítulo— en el nuevo reino castellano solo se explica por el empecinamiento del monarca, que desoyó el rechazo que a la misma mostraron en todo momento las ciudades y puertos de mar granadinos. Esa oposición, como analiza en el tercer capítulo, ya había ocurrido en Sevilla en un trasfondo similar de colisión de competencias en el que se mezclaban motivaciones fiscales y jurisdiccionales.

En la segunda parte, José Enrique López de Coca Castañer relata *La revuelta de Málaga contra el Almirante (del 5 de marzo al 12 de diciembre de 1516)*. Del eminente medievalista malagueño formado en la Universidad de Granada solo cabe decir que su actual condición de catedrático emérito de la pujante Universidad de Málaga hace buena esta categoría académica —y ahora también regia e incluso canónica con la novedad de que en ambos campos carece de efectos divisorios como ocurría antaño—, a la que ciertamente han accedido personas sin mérito alguno para ello. Sabio y prolífico, este historiador de raza está dotado además de una amplia y envidiable cultura, es decir, de todos los ingredientes que esculpen la figura del maestro. Desde la primera a la última frase (en forma de pregunta como corresponde a la escritura de la buena historia) el texto que nos ofrece trasluce no esa maestría sino también el disfrute con que lo ha escrito. Compuesta por cuatro capítulos («Cómo empezó todo»; «La ciudad y la alcazaba»; «Esperando al rey»; y «El fin de la revuelta»), establece de manera precisa las fases de un conflicto ascendente («las solturas de Málaga cada día crecían») que se inició en los meses de abril-marzo de 1516 y culminó en la concordia de Málaga de 1 diciembre de aquel ajetreado año. El relato se basa sobre todo en varios documentos de diversas secciones del Archivo General de Simancas y a la agilidad de la prosa con que está escrito suma la frescura de las locuciones de los testigos. Las mismas, a decir verdad, son documentos *avant la lettre* de la historia oral que popularizara Ronald Fraser y que, en este caso concreto, están libres de toda sospecha, cosa que no ocurre con las declaraciones de los testigos moriscos por varias razones que ahora no viene al caso exponer. Son tan frescas y llenas de espontaneidad que en algún momento habrá que acometer la confección de un diccionario o prontuario de estas y otras parecidas para aquilatar el significado de expresiones y conceptos que en no pocas ocasiones distan mucho de coincidir con el que tienen en la actualidad.

José María Ruiz Povedano tampoco necesita presentación. Más allá de sus virtudes ciudadanas, que son muchas y ejemplares, reúne una inagotable capacidad de trabajo que le ha permitido seguir con brillantez, sin abandonarla en ningún momento, la senda historiográfica, a pesar de sus ocupaciones políticas y docentes en la enseñanza media, salvo un fugaz paso por la Universidad de Granada, donde también se formó. La capacidad de simultanear su sustancial dedicación docente con la investigación y la escritura de la historia lo convierten en un ejemplo más de que ambas producen muchas veces frutos más maduros fuera que no dentro de la universidad española, que se ha permitido el lujo de prescindir de historiadores que han pasado por ella como estrellas fugaces. Un escarnio y despilfarro social que ahora —permítaseme este inciso— sufren los jóvenes investigadores que ven cómo la defensa de su tesis doctoral se convierte en su último acto de servicio universitario. Él, en fin, se ha encargado de cerrar el libro con la redacción de la tercera parte intitulada *Málaga y el Almirantazgo (1517-1538). Historia de una inacabable lucha de poder*. Extensa acaso en demasía, pues por sí sola consume casi la mitad del libro, consta también de cuatro capítulos: «Málaga tras la revolución: monarquía, poder y parcialidades urbanas (1517-1521)»; «Restablecimiento del Almirantazgo. Segunda época (1517-1538)»; «El gobierno municipal y el Almirantazgo. Resistencia, lucha y litigiosidad (1518-1551)»; y «El Almirantazgo frente a los agentes económicos de la ciudad y del reino». Estudia, pues, el escenario posrevolucionario que se dilató en el tiempo hasta mediados del

siglo XVI, con la contrastada sabiduría que atesora sobre el régimen y la oligarquía municipales malagueñas, que lo han convertido, por el carácter modélico de sus primeras investigaciones monográficas, en una referencia inexcusable para cualquier estudioso de lo que él acostumbra a llamar municipalismo granadino, tema que también ha abordado de manera general en otras obras con ambición de síntesis. La apabullante erudición de que hace gala se plasma en las casi mil notas a pie de página que reúne en este cuarto de millar de páginas. Sin embargo, en semejante aparato crítico echo en falta una referencia que precise si Antonio de la Cueva, como él afirma, fue realmente capitán general del reino de Granada o solo ostentó ese cargo como coordinador de los efectivos militares que hicieron frente a aquel verdadero desafío a los agentes de la monarquía castellana, como sucedía en otras expediciones en las que intervenían más de una capitanía.

El libro se completa con tres anexos: el primero recoge, a modo de breves semblanzas, la nómina de los dirigentes de la rebelión (regidores, jurados, escribanos, oficiales municipales y algunos familiares de dichos dirigentes); y los otros dos la de los vecinos que participaron en la rebelión, según la versión ofrecida por sendos documentos simanquinos de los meses de marzo y agosto de 1516. Tras un apéndice documental de catorce documentos —diez de los cuales se custodian también en diversas secciones, el Archivo General de Simancas, dos del Archivo Ducal de Alba y uno del Archivo de la Real Chancillería de Granada—, el volumen se cierra con un selecto apartado de fuentes (manuscritas y publicadas) y bibliografía, siglas y abreviaturas. El colofón, en fin, recuerda que la obra terminó de imprimirse pasados 501 años del día (27 de septiembre de 1516) en que Carlos I ordenara al cardenal Cisneros que «pacificara Málaga con moderación».

